**ACTA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE SEPTIEMRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 8:45 (ocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día 12 (doce) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Octava Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 32, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 25 de agosto de 2016.
4. Acta número 33, de Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2016, de la cual se solicita aplazamiento para su lectura, análisis y en su caso aprobación, para sesión de Ayuntamiento subsecuente.
5. Acta número 34, de Sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2016, de la cual se solicita aplazamiento para su lectura, análisis y en su caso aprobación, para sesión de Ayuntamiento subsecuente.
6. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ, PARA QUE SE HABILITE COMO RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO JESÚS DELGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE RENDIRÁ EL I INFORME DE GOBIERNO.
7. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ PARA QUE SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EN SU CASO SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS REQUERIDOS PARA SU FIRMA, CONTRATO QUE TIENE COMO FINALIDAD APOYAR A LOS MUNICIPIO EN LA REALIZACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ DE LAS LABORES QUE LES COMPETEN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
8. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ PARA QUE SE APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EN SU CASO SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS REQUERIDOS PARA SU FIRMA, CONTRATO QUE TIENE COMO FINALIDAD APOYAR A LOS MUNICIPIO EN LA REALIZACIÓN OPORTUNA Y EFICAZ DE LAS LABORES QUE LES COMPETEN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
9. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, (UNIVERSIDAD VIRTUAL) PARA IMPARTIR CLASES EN LAS DELEGACIONES DE SANTA MARÍA DEL VALLE, MIRANDILLAS, LA TRINIDAD Y SAN JORGE.
10. EMISIÓN DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ENLISTADOS EN EL DECRETO NÚMERO 25865/LXI/16
11. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, punto primero; el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. ----------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor 1 uno en contra perteneciente al Regidor Mtro. Eleuterio Hernández Gómez. -------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ------------------------------------------------------------------------------

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 32, correspondiente a la sesión solemne celebrada el 25 veinticinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis; y, el aplazamiento de la lectura, análisis y en su caso aprobación, para sesión de Ayuntamiento subsecuente de las actas número 33 y 34, de fechas 30 de agosto y 6 de septiembre de 2016, extraordinaria y ordinaria, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas. Una vez presentadas las observaciones, se someten a consideración para su aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente, la cual de forma económica arroja 11 once votos a favor; ----------------------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 32 treinta y dos,** así mismo**, aprobado el aplazamiento** de la lectura, análisis y en su caso aprobación de las actas número 33 y 34para sesión de Ayuntamiento subsecuente**.** --------------------------------------------------------

Punto III tercero del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo de que presenta el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez en que somete a la consideración del Ayuntamiento se habilite como recinto oficial el auditorio “Jesús Delgado” para la realización de la sesión solemne en que se rendirá el I Informe de Gobierno. En el análisis y en uso de la voz el C. Presidente Municipal externa una disculpa al Pleno del ayuntamiento, a razón de que en un principio se tenía la idea de llevar a cabo la sesión solemne para rendir el I Informe de Gobierno en la Plaza de Armas Ramón Corona, esto porque se considera el lugar más cercano al ciudadano, pero existe la probabilidad de lluvia y se tomó la decisión de que fuera en el Auditorio Jesús Delgado, lo cual no platicó con todos los miembros del cabildo y que se enteró que algunos manifestaron su sentir por no habérseles informado con antelación siendo que ya había invitaciones, menciona que el Auditoria Jesús Delgado es el mejor espacio para llevar a cabo el evento de Informe de Gobierno, ya que es amplio, cómodo. La Regidora C. Martha Leticia González González expresa que ya se acostumbró a enterarse de muchas cosas más bien por fuera que en el Ayuntamiento. Interviene el Regidor Trujillo Navarro aludiendo que hablar de respeto, de jerarquías considera que en ese aspecto es muy importante, ya que hay el ejecutivo y el legislativo en estos lugares como en otros, que considera aquí se dan la autoridad otras personas como para publicar, lo que es aclarable en San Miguel el Alto, la publicación de las fiestas de San Miguel en el cartelón de las fiestas el día del informe y lugar en el Auditorio Jesús Delgado, que luego fue borrado, y que el Ayuntamiento ni en cuenta, por lo que cree que los directores se están tomando atribuciones y que dicen que esas son las indicaciones que tienen, dice que él cree que los regidores no han molestado a ningún director para que tomen las atribuciones y que eso cree fue de la casa de la cultura y si no fue ahí, quien haya sido ya que se publicó de manera unilateral sin haber pasado por cabildo la autorización del recinto oficial para la sesión y solamente en este municipio pasan estas cosas, es una vergüenza que en los otros informes así se han manifestado algunos regidores, da vergüenza lo que estamos haciendo en San Miguel en ese aspecto, pide más respeto hacia las personas y jerarquías, que no es que sea más una persona que la otra sino simple y sencillamente si se está aquí es porque se deben tomar las decisiones y no es el director quien tenga que decidir cuándo y a qué horas y lo informo a los regidores. Pide más respeto a las sesiones sobre todo a las solemnes, las decisiones las tomas los regidores y no los directores. El Presidente Municipal menciona que ya antes ofreció una disculpa, y no se trata de defender a nadie, alude a que no hubo ningún director que tomara la decisión, que fue una omisión de su parte, que sí lo platicó con algunos regidores que estuvieron preguntando y de viva voz se les informó, que una publicación que hace un director es porque es una indicación que se le dio, que es normal que se equivoque y que no será 1 uno, 2 dos o más veces, sólo quien no toma decisiones no se equivoca, y que para información que viene de fuera como dice la Regidora González González pueden acercarse físicamente a obtener el conocimiento, expresa que el hacer una sesión solemne y decidir sobre un recinto no lleva dolo, que al final de cuentas es una sesión solemne. Pidiendo al Pleno el apoyo para este asunto y evitar ese sentir, reiterando que si hubo omisión fue de su parte, solicitando al pleno analizar su voto ya que de ser rechazada la iniciativa el protocolo sería llevar la sesión solemne en este recinto y aquí entregar el informe de gobierno y hacer el informe público no como sesión de cabildo en el auditorio propuesto. Estando debidamente analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, --------------------

**Declarando el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** -----------------------------------------------------

**ÚNICO**: En acatamiento al artículo 62 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, habilítese el Auditorio Jesús Delgado como recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento en que el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez rendirá ante el Ayuntamiento el I primer informe del estado que guarda la administración pública municipal, a realizarse el día 14 catorce de septiembre de 2016 dos mil dieciséis a las 20:00 horas. ---------------------

Punto IV cuarto del orden del día, que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se apruebe la celebración de un contrato de comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco y en su caso se faculten a los funcionarios y servidores públicos requeridos para su firma, contrato que tiene como finalidad apoyar a los municipio en la realización oportuna y eficaz de las labores que les competen en materia de seguridad pública y a través del cual la Fiscalía entrega al municipio 7 siete arcos detectores de armas y de metales fijos, marca garret, modelo PD 6500i. En el análisis expresa la Síndico Municipal y proponente de la iniciativa que como es sabido por los integrantes del Ayuntamiento a razón de que este tema se iba a desahogar con antelación en sesión, se entregó tanto la iniciativa como el contrato de comodato, que tiene como finalidad para comodidad y seguridad de la gente en los eventos que se realizarán durante la fiesta, a partir del 13 y al 30 de septiembre, y que es más cómodo para las personas pasar por un arco a que los estén revisando, y que viéndolo desde este punto de vista en lo particular le parece una buena opción, ya que al pasar por el arco será más difícil que ingresen con armas, ya que hay ocasiones que aunque los policías hagan la revisión corporal algo pueden pasar, hay quienes son muy hábiles para esconderse las cosas. Alude que son 7 siete arcos y que desconoce dónde sería su ubicación, que en el contrato se especifican los mismos y que inmediatamente en que se terminen las fiestas deben entregarse, la fecha límite de entrega es el día 30 treinta de septiembre, dirigiéndose al Pleno pregunta si alguien tiene alguna duda al respecto. No existiendo dudas y estando debidamente analizado lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno y para su aprobación instruye al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, --------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la celebración de un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, mediante el cual el ayuntamiento recibe de la Fiscalía 7 siete arcos detectores de armas y de metales fijos, marca garret, modelo PD 6500i. Facultándose para su firma a los servidores públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz. ---------------------------------------------------------------------------------

Punto V quinto agendado al orden del día, iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para que se apruebe la celebración de un contrato de comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco y en su caso se faculten a los funcionarios y servidores públicos requeridos para su firma, contrato que tiene como finalidad apoyar a los municipio en la realización oportuna y eficaz de las labores que les competen en materia de seguridad pública y a través del cual la Fiscalía entrega al municipio para su uso y en el desempeño de las labores inherentes a la seguridad pública, las armas de fuego, cartuchos y equipo vario en general cuyas características se especifican en el cuerpo del respectivo contrato. En el análisis la Síndico Municipal expone que al igual que el contrato visto en el asunto del punto IV anterior ya lo tuvieron en sus manos para su análisis y la presentación de alguna observación, indicando que estos contratos ya vienen elaborados desde el Gobierno del Estado y se refiere a todos los materiales que utilizan los elementos de seguridad pública en el desempeño de sus funciones, lo que considera son cuestiones que en lo particular son necesarias para el mejor desempeño de sus labores y que viene prestado desde el estado sin tener que erogar ningún gasto, sólo tener los cuidados necesarios para el mantenimiento de los mismos y si algo llegara a suceder a algún material avisar inmediatamente, debiendo cumplir cabalmente con lo que estipula el contrato para que el municipio no tenga problema alguno. El Presidente Municipal expone que esto es algo que ya desde meses atrás ha venido gestionando en conjunto con el director de Seguridad Pública, y aprovechando el tema de seguridad pública alude a que con relación a las cámaras de video vigilancia que se aprobaron adquirir estarán instaladas ya en el primer cuadro para la fiesta. No existiendo discusión sobre el asunto, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Pleno y para su aprobación da instrucciones al Secretario General para que proceda a levantar la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, --------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO:** --------------------------------------------------

**ÚNICO:** Se aprueba la celebración de un contrato de comodato entre el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco y la Fiscalía General del Estado de Jalisco, mediante el cual el ayuntamiento recibe de la Fiscalía amas de fuego, cartuchos y equipo vario en general que se especifica en con respectivo contrato. Facultándose para su firma a los servidores públicos Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz. ----------------------------------------------------------------------

Punto VII, que corresponde a la Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para aprobación de la suscripción de un convenio de colaboración entre el municipio y la Universidad de Guadalajara, (universidad virtual) para impartir clases en las delegaciones de Santa María del Valle, Mirandillas, La Trinidad y San Jorge. En el análisis del asunto expresa el C. Presidente Municipal que este es un tema que ya se ha comentado con el regidor de Educación Mtro. Eleuterio Hernández Gómez, menciona que la administración inmediata anterior dejó ya en la comunidad La Trinidad trabajando un módulo de universidad virtual, pero que no se cuenta con un convenio formal y que al haber cambio de administración de la universidad donde el nuevo rector comenzó su cargo hace aproximadamente mes y medio, y que al haber ya gente enlistada se ha estado buscando la apertura de los centros, para recibir esta instrucción educativa mediante esta modalidad que está a la vanguardia, y que ya se han dado fechas y para la primera semana de octubre viene la rectora a hacer una valoración de lo que es Mirandillas, Santa María y la renovación de La Trinidad, que también se está mencionando San Jorge porque ya de palabra se tiene la donación de un predio y están por presentar los documentos para comenzar el trámite de la escritura de donación, y contando ya con el inmueble venga la universidad de Guadalajara a instalar los equipos. Expresa que considera un proyecto de interés, tomando en cuenta que si a los jóvenes de la cabecera municipal se les complica asistir a la universidad más a los que viven en las comunidades ya que tienen que viajar aproximadamente 20 minutos de antelación para llegar a donde sale el camión, y que además son jóvenes que trabajan en la ordeña y la modalidad de universidad virtual se adecúa a ellos, puesto que no tiene horarios. El Regidor Díaz Ramírez expresa que con relación al convenio de colaboración quiere entender que ya tuvo el Presidente Municipal pláticas con el Rector, y quiere saber a qué se compromete la Universidad de Guadalajara al suscribir el convenio, en el sentido de que no es solo cumplir con traer el servicio, sino que quiere pensar que se tiene que comprometer a corto, mediano y largo plazo, ya que será algo nuevo para el municipio en virtud de que la Universidad de Guadalajara por primera vez traerá las clases virtuales, así también a qué se compromete el Ayuntamiento para brindar ese servicio; a lo que el Presidente Municipal responde: el compromiso para el ayuntamiento y hacia la ciudadanía es dotar un lugar digno y seguro al que asistirán a tomar las clases, así también la contratación eventual de un joven que ande en las comunidades buscando jóvenes para que se inscriban y realicen sus estudios a través de esta modalidad, siendo una ventaja que puede iniciarse cuando así se quiere, no teniendo la limitante de fecha; y el compromiso de la universidad de Guadalajara es que cumpliendo el ayuntamiento los compromisos mantendrán el módulos o módulos de universidad virtual trabajando, alude a que hay preocupación en el caso del módulo de Mirandillas que se gestionó desde la pasada administración, y no está funcionando pero ya se retomó y hay urgencia por comenzar a trabajar con esta modalidad de educación, y que previamente ya se hizo un análisis y se determinó como viable el acercarlas a las comunidades y delegaciones. Interviene y tiene el uso de la voz el Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez quien expresa que ve bien que se les proporcione a los jóvenes una oportunidad de estudio, empezando por la preparatoria que es lo principal, pero que considera que a su criterio la preparatoria virtual debe ser como algo secundario, como una alternativa después de la presencial, y que no lo han hecho por falta de transporte, sugiriendo que poniéndose de acuerdo otorgando un vale de gasolina semanalmente y que un padre de familia se vaya alternando en el transporte, ya que considera que una universidad virtual nunca va a sustituir a la que tiene un profesor al frente y que la virtual merma en calidad en comparación con la presencial aunado a que da mayor socialización y todo lo que conlleva que una virtual no tiene. Está bien que se de este impulso, pero con la medida de que primero se agote el poderlos traer a la educación presencial y si ésta no es posible, se proceda a la virtual, con una análisis de las comunidades para revisar en cuáles se puede traer a los muchachos ya que considera que desde la secundaria se nota diferencia en quienes la cursan en modalidad presencial y de forma virtual; ya que son más limitados en la apertura, en la plática. Solicita se tenga un límite en abrir virtuales. El Presidente Municipal expresa que lo comentado está bien fundamentado, alude a que se analizó por parte de la Universidad de Guadalajara y son alrededor de 200 jóvenes que al semestre son rechazados y esto más que todo se debe a los espacios educativos, expresa que cuando se quiere aprender o lograr un nivel educativo sólo se ocupa un pequeño espacio y la disposición de hacerlo, expresa que en la modalidad presencial se tiene de todo, dando un ejemplo de quienes cursaron en horario nocturno y que están muy bien posicionados. En cuanto a costos para el Ayuntamiento menciona que es mínimo ya que no se estarán pagando rentas de los espacios, y que la universidad de Guadalajara sólo exigen dos áreas: computadores y de sesiones o de mesas de trabajo. El Regidor Mtro. Eleuterio Hernández comenta que su punto de vista sigue siendo el de seguir impulsando la construcción del CECYTEC, a razón de que la demanda educativa de ese nivel va a ir en aumento y como quien dice se va a estar poniendo curitas al problema, manifestándose de acuerdo con el Regidor González Gutiérrez en relación a la modalidad virtual requiere de ciertas aptitudes y competencias que no se adquieren de la noche a la mañana y para los jóvenes que viven en zonas rurales con poco acceso a la tecnología de la plataforma básica en la calidad suficiente de señal que debe tener y que difícilmente puede lograr desarrollar las competencias que pudieran lograr en la educación escolarizada, por lo que considera debe plantearse con más énfasis, mayor energía la posibilidad inaplazable de la construcción del CECYTEC. El Presidente Municipal expone que se han estado tocado puertas en el congreso del Estado y en octubre irán al Congreso de la Unión. Alude a que platicó sobre el caso y otros dos con el Secretario de Educación del Estado, haciendo mención sobre el caso de posibilidad de construcción de escuela para lo cual se está buscando el apoyo de la diputada Mtra. Conchita quien está en la mejor disposición de ayudar, y otros diputados más; solicita al Regidor de Educación Mtro. Hernández Gómez para que dé a conocer el dato de cuál sería la afluencia estudiantil en esa área ya que fue lo que la Mtra. Conchita solicitó. El Regidor Hernández Gómez expresa que tanto de la Colonia San José y Piedras Negras si manejan una matrícula inicial de alrededor de 50 personas sí se completan. Concluido el análisis y no habiendo más discusión, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento dando indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar el cómputo de la votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad,** resultando el siguiente **ACUERDO**: ---------------------------------------------------

**PRIMERO:** Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración entre el municipio de San Miguel el Alto y la Universidad de Guadalajara, (universidad virtual) para impartir clases en las delegaciones de Santa María del Valle, Mirandillas, La Trinidad y San Jorge. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO:** Se facultan a los servidores y funcionarios públicos Ing. Gabriel Márquez Martínez, Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Lic. José Miguel Loza Alcalá, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Secretario General, respectivamente, para que suscriban en representación del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, el convenio de colaboración que se aprueba en el acuerdo primero anterior. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

Punto VII del orden del día; en uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, el decreto 25865/LXI/16 del Congreso del Estado de Jalisco que reforma los artículos 15, 26, 35, 35-bis, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se emita el voto correspondiente en calidad de Constituyente Permanente de conformidad al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En el análisis del asunto el Regidor Hernández Gómez manifiesta que ya que se presenta una iniciativa de reforma de Ley del Congreso del Estado, en relación a la buena administración de los recursos económicos de un ayuntamiento si existe dentro del sistema estatal de planeación, que en nuestro caso supone es coplademun, pero en específico en lo financiero saber si el Ayuntamiento maneja un instrumento de carácter obligatorio en el que tenga el Ayuntamiento que intervenir para la justa distribución de los ingresos y egresos; a lo que el C. Presidente Municipal responde que nos regimos en lo que es el Presupuesto de egresos e ingresos y la Ley de Ingresos. Acto seguido el C. Presidente Municipal da instrucciones al secretario General para que someta a votación las reformas citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el arábigo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; de la que resulta lo siguiente: **ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ,** a favor (PRESIDENTE MUNICIPAL), **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ,** a favor, **LIC. EDUARDO DIAZ RAMIREZ**, a favor, **C. FERNANDO JASSIEL GONZALEZ GUTIÉRREZ** a favor, **MTRO. ELEUTERIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**, a favor, **C. MARTHA LETICIA GONZALEZ GONZALEZ,** a favor, **C. TOMAS NAVARRO NERI**, a favor, **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO,** a favor, **LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, a favor, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor, (REGIDORES) **MTRA. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ**, a favor, (SINDICO MUNICIPAL), informando el Secretario General al Presidente Municipal que la votación nominal refleja 11 once votos a favor.--------------------------------------------------------------------------------------

Declarando el Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad, resultando el siguiente **acuerdo**: -------------------------------------------------------

**UNICO:** El municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en su calidad de Constituyente Permanente emite su voto a favor del proyecto de decreto 25865/LXI/16 del Congreso del Estado de Jalisco que reforma los artículos 15, 26, 35, 35-bis, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco. --------------------------

Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde a continuación el punto VIII clausura, para lo cual el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **octava sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su realización, **12 de septiembre de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. --------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ